

Avances y interrupciones en las agendas ambientales internacionales, regionales y Argentina.

Presentación

"Hacer las paces con la naturaleza es la tarea que definirá el siglo XXI. Debe ser la máxima, máxima prioridad para todo el mundo, en todas partes". Así se pronunciaba el Secretario General de Naciones Unidas, António Guterres, en un discurso en la Universidad de Columbia (Nueva York) en el que daba a conocer algunos datos relevantes sobre el estado del planeta. A grandes rasgos, la OMM alertó sobre el aumento de las temperaturas, siendo el 2020 uno de los tres veranos más cálidos de los que se tiene registro. Asimismo, el PNUMA, sostuvo que si deseamos no traspasar el límite de temperatura de 1,5 grados centígrados a niveles pre-industriales, que establece el Acuerdo de París, se requiere disminuir la producción de combustibles fósiles aproximadamente un 6% cada año de aquí a 2030. En el mismo tenor, las emisiones globales de gases de efecto invernadero deberán reducirse a la mitad de aquí a 2030 hasta alcanzar la neutralidad carbónica a mediados de siglo para que la meta de temperatura sea un objetivo posible (IPCC, 2018). La ambición de mitigación insuficiente, que ha sido hasta aquí el común denominador, tiene fuertes connotaciones en términos de incremento de la vulnerabilidad y el riesgo, especialmente en nuestros países en desarrollo.

Mientras en 2019 los científicos de la Plataforma Intergubernamental sobre Biodiversidad (IPBES) anunciaban la sexta extinción masiva de especies, fenómeno asociado a la degradación de -al menos- dos tercios de los ecosistemas del planeta; un nuevo virus de origen zoonótico se comenzaba a propagar. El Covid-19 se convirtió en pandemia en 2020, alcanzando niveles insospechados de contagios y fallecimientos a nivel mundial. Esta pandemia ha trastocado las estructuras sociales, económicas y políticas y ha vaciado de contenido la normalidad que conocíamos. No solo nuestra vida diaria se ha visto condicionada, sino también las grandes cumbres internacionales, entre ellas las ambientales. Muchas de ellas debieron posponerse y con ello varios procesos de negociación, entre ellos los de cambio climático y biodiversidad se vieron ralentizados. El cambio climático no es una cuestión ajena a estos cambios. Desde las primeras investigaciones sobre la interferencia antropogénica nunca estuvo en discusión para la gran mayoría de los científicos aunque pasaron varias décadas antes de un reconocimiento oficial por parte de la comunidad internacional. Con la evidencia científica más avanzada podemos argumentar que los efectos del cambio climático ya son observables en gran parte del planeta, asimismo sabemos que los compromisos asumidos por los países para reducir sus emisiones no son suficientes para alcanzar la

meta de temperatura; de igual manera sabemos que el horizonte temporal nos marca como punto de inflexión el año 2030 para modificar las trayectorias actuales y lograr las metas de largo plazo del Acuerdo de París hacia mediados de siglo.

Las contribuciones de este dossier buscan orientar en este sentido, teniendo como faro la idea planteada por el Secretario General de la ONU, brindando estados de situación en torno a diferentes agendas ambientales y señalando desafíos que son indispensables gestionar para alcanzar los objetivos de los acuerdos multilaterales ambientales. Cabe destacar que los autores de cada uno de los trabajos presentados en esta oportunidad conforman el Proyecto Argentina 1.5°C, compuesto por profesionales, activistas y académicos de diferentes puntos de nuestro país que tienen como principal preocupación la sensibilización de las cuestiones vinculadas al cambio climático, al mismo tiempo que busca generar información sistematizada y accesible que permita mejorar nuestras capacidades de mitigación y adaptación a futuro.

En este sentido, el trabajo de María del Pilar Bueno, bajo el título “Desafíos de la orquestación de la gobernanza climática multilateral 2015-2021” analiza el comportamiento de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático como orquestador, desde un rol estratégico y buscando evaluar su efectividad frente a temas sustantivos de la gobernanza. Dichos temas aluden a las metas colectivas de la arquitectura climática: la meta de temperatura y el uso de la transparencia como herramienta de acción indirecta; la meta global de adaptación y el Balance Mundial y la meta de largo plazo de financiamiento en sus dimensiones individual y colectiva.

El aporte de Mariano Villares, Agustina Cundari y Marlene Diedrich, con el título “La Regulación del cambio climático a la luz de las leyes de Presupuestos Mínimos Ambientales: herramientas de Mitigación y Adaptación, Gobernanza, Financiamiento y Principios Aplicables” analiza las normas de presupuestos mínimos ambientales de Argentina, desde una perspectiva del fortalecimiento de la política climática en su relación con el régimen jurídico nacional, en base a las siguientes categorías: herramientas de mitigación y de adaptación, espacios de gobernanza nacional, y fuentes de financiamiento de las normas.

Por otro lado, María Luz Falivene Fernández en su trabajo titulado “La política de Adaptación al cambio climático en Argentina. Desafíos post Acuerdo de París y Ley 27.520”, se enfoca en la política de adaptación de Argentina, dando cuenta de la historia de la adaptación de nuestro país en la arena internacional, abordando el tratamiento de la cuestión de la adaptación e identificando los desafíos para el avance de la agenda tanto a nivel nacional como internacional.

También ligado al cambio climático, Joel González, en el trabajo titulado “Respuestas Andinas a la problemática de los bosques y del cambio climático: los casos de Bolivia y Ecuador”, indaga acerca de los posicionamientos de Bolivia y Ecuador respecto a REDD+, dos países andinos que adoptaron el enfoque del Buen Vivir/Vivir bien aunque con diferentes matices, de los cuales da cuenta esta investigación. Partiendo de una caracterización de este enfoque andino, aborda posteriormente la situación de los bosques y el cambio climático en cada uno de los casos de estudio, para luego ahondar concretamente en la posición tanto de Bolivia como de Ecuador frente al Mecanismo REDD+.

En última instancia, Susana Beatriz Zazzarini, en su trabajo titulado “La biodiversidad después de Aichi: debates en torno al marco global posterior a 2020”, aborda los desafíos que se entretajan en torno a la adopción del nuevo marco sobre biodiversidad que deberá regir con la finalización del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020, que incluye las Metas de Aichi.

De esta manera, buscamos acercar a todos los lectores/as temas de la agenda ambiental, indispensables para pensar la transición post-carbónica y, fundamentalmente, para desarrollar nuevas relaciones sociales y económicas en el marco de nuestra participación de la naturaleza.